



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESTABLECIMIENTO SANIDAD MILITAR BIAYA**

PÚBLICA

SV. Sánchez D
16-07-2026

Radicado N° 001114 : MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-DIV5-BR8-BIAYA-ESMBIAYA-DIR

Manizales, Caldas, 15 de julio de 2026

Señor Sargento Viceprimero
SÁNCHEZ DÁVILA LUIS EDUARDO
Supervisor (Entrante)
Establecimiento de Sanidad Militar BIAYA

Asunto: Entrega de la supervisión contractual.

En cumplimiento de la Orden Administrativa de Personal No. 1610 del 01 de junio de 2026, mediante la cual se dispuso mi traslado, me permito hacer entrega de las actividades relacionadas con la supervisión de los contratos a cargo del Establecimiento de Sanidad Militar BIAYA, con el propósito de garantizar la continuidad de los procesos contractuales y de la prestación de los servicios de salud.

En desarrollo de lo anterior, mediante los Oficios No. 001054, dirigido a la Dirección Regional No. 11, y No. 001055, dirigido a la Central Administrativa y Contable Regional Armenia, se solicitó adelantar las actuaciones administrativas necesarias para efectuar el cambio de supervisor de los contratos que se encontraban bajo mi responsabilidad, dando alcance a las Resoluciones No. 00005720 del 15 de julio de 2025 y No. 00001360 del 20 de febrero de 2026, mediante las cuales fui designada como supervisora.

Como resultado de la gestión adelantada, la Central Administrativa y Contable expidió la Resolución No. 00005210 del 10 de julio de 2026, mediante la cual se nombran los servidores públicos que actuarán como supervisores de los contratos proyectados por la Central Administrativa y Contable Regional Armenia para el Establecimiento de Sanidad Militar BIAYA, quedando formalizada la designación de los nuevos supervisores y garantizada la continuidad del seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico de los contratos.

En consecuencia, hago entrega de la información, documentación, expedientes contractuales y demás soportes relacionados con la supervisión de los contratos, los cuales reposan en los archivos físicos y digitales del Establecimiento de Sanidad Militar BIAYA, para que se continúe con el ejercicio de las funciones de supervisión de conformidad con la normatividad vigente y las obligaciones asignadas.

VIGENCIA 2025

120-DISANEJC/CENACARMENIA-2025

121-DISANEJC/CENACARMENIA-2025

140-DISANEJC/CENACARMENIA-2025



Calle 71 No. 25 – 00, Batallón de Infantería N°22 "Batalla de Ayacucho" Manizales, Caldas
direccionbiaya@gmail.com
www.ejercito.mil.co

PÚBLICA



SC8310-1

PÚBLICA

Pág. 2 de 2

Radicado N° 001114 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-DIV5-BR8-BIAYA-ESMBIAYA-DIR

147-DISANEJC/CENACARMENIA-2025
171-DISANEJC/CENACARMENIA-2025

Se entregan la relación actual de estado de los contratos, así:

• Liquidados:

CONTRATO	ENTIDAD	VALOR CONTRATO	VALOR EJECUTADO	% EJECUCIÓN	INFORMES PROYECTADOS	ESTADO ACTUAL
120-DISANEJC /CENACARMENIA-2025	ONCOLOGOS DEL OCCIDENTE	\$350.000.000	\$337.660.376	96,47%	5 cargados en SECOP	Liquidado, acta realizada pendiente firma de entidad, proceso liderado CT. Jiménez Cristian
171-DISANEJC /CENACARMENIA-2025	ESTUDIOS OFTALMOLOGICOS S.A.S.	\$125.000.000	\$122.360.000	97,89%	10 cargados en SECOP	En proceso de liquidación
121-DISANEJC /CENACARMENIA-2025	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS - CONFA	\$1.200.000.000	\$1.112.021.026	92,67%	13 cargados en SECOP	Acta de liquidación cargada en SECOP

• En trámite para continuar con supervisión:

CONTRATO	ENTIDAD	VALOR CONTRATO	MODALIDAD	VALOR EJECUTADO	% EJECUCIÓN	INFORMES PROYECTADOS	ESTADO ACTUAL
140-DISANEJC/CENACARMENIA-2025	CORPORACION ALBERTO ARANGO RESTREPO - CEDER	\$100.000.000	Valor inicial contrato	\$39.588.300	39,5%	6 cargados en SECOP	El valor no ejecutado paso a reserva presupuestal
		\$60.411.700	Reserva presupuestal	\$41.780.500	69,1%	3 cargados en SECOP	Se solicito reducción de \$18.631.200
		\$ 50.000.000	Vigencia futura	\$47.551.000	95,10%	5 cargados en SECOP	Saldo \$ 2.449.000,00
		\$150.000.000	Valor total	\$128.919.800 (\$18.631.200)	98,14%	15	\$2.449.000



Calle 71 No. 25 – 00, Batallón de Infantería N°22 "Batalla de Ayacucho" Manizales, Caldas
direccionbiaya@gmail.com
www.ejercito.mil.co



PÚBLICA

Radicado N° 001114 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-DIV5-BR8-BIAYA-ESMBIAYA-DIR

				reducción)			
147-DISAN EJC/C ENACARMENIA-2025	AIR LIQUIDE COLOMBIA	\$50.000.000	Valor inicial contrato	\$ 44.599.324	89,19%	4 cargados en SECOP	El valor no ejecutado paso a reserva presupuestal
		\$5.400.676	Reserva presupuestal	\$ 0,00	0%	0	Pendiente reducir
		\$20.000.000	Vigencia futura	\$19.393.262	96,97%	4	Saldo \$606.738
		\$70.000.000	Valor total	\$ 63.992.586	91,42%	8	

Ejecución reportada en SIMED corte 15 de julio 2026:

N° DE CONTRATO	VALOR CONTRATO	VALOR EJECUTADO A LA FECHA	SALDO A LA FECHA
VF 140-DISAN-ARMENIA-2025	\$ 50.000.000,00	\$ 47.551.000,00	\$ 2.449.000,00
VF 147-MANIZALES-2025-GRUPO 3	\$ 20.000.000,00	\$ 19.998.932,00	\$ 1.068,00

140-DISANEJC/CENACARMENIA-2025 CORPORACION ALBERTO ARANGO RESTREPO – CEDER

Mediante el Oficio No. 2026648014277863 del 07 de mayo de 2026, el ESM BAS08 solicitó a la Central Administrativa y Contable Regional Armenia la reducción de la reserva presupuestal correspondiente al Contrato No. 140-DISANEJEC/CENACARMENIA-2025, adjuntando como soportes la solicitud presentada por la supervisora del contrato a la IPS, la aprobación emitida por la IPS y la solicitud de la supervisora dirigida a la Regional ESM BAS08, con el fin de sustentar el trámite administrativo correspondiente.

Contacto	Área/Referencia	Correo electrónico	Teléfono
Marcela Usma Martínez	Coordinación de Salud	coorsalud@cedercolombia.org	+57 311 784 0397
Daniel Ramírez	Facturación	facturacion@cedercolombia.org	+57 313 718 8082
Ginna Paola Serna Ríos	Área Financiera	financiera@cedercolombia.org	+57 312 813 0267

147-DISANEJC/CENACARMENIA-2025 AIR LIQUIDE COLOMBIA

Mediante el Oficio Radicado No. 000883, de fecha 9 de junio de 2026, el ESM BIAYA solicitó a la Directora Regional 11 – Gerente del Proyecto la emisión de lineamientos respecto al manejo



Calle 71 No. 25 – 00, Batallón de Infantería N°22 "Batalla de Ayacucho" Manizales, Caldas
direccionbiaya@gmail.com
www.ejercito.mil.co



90010-1

Radicado N° 001114 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-DIV5-BR8-BIAYA-ESMBIAYA-DIR

de la reserva presupuestal no ejecutada correspondiente al Contrato No. 147-DISANEJC/CENACARMENIA-2025, celebrado con AIR LIQUIDE. Lo anterior, teniendo en cuenta que, durante la revisión de la ejecución contractual, se evidenció que la reserva presupuestal constituida por valor de \$5.400.676 no fue ejecutada por la entidad prestadora, razón por la cual se solicitó orientación sobre la procedencia de la reducción o liberación de la reserva presupuestal, o del trámite administrativo que correspondiera conforme a los lineamientos financieros y presupuestales vigentes.

Se deja constancia de la recepción del oficio con Radicado No. 2026192021681273, mediante el cual la CENAC Regional Armenia impartió lineamientos para la reducción de la reserva presupuestal no ejecutada del Contrato No. 147-DISANEJC/CENACARMENIA-2026, indicando que dicho trámite debe adelantarse una vez se suscriba el acta de liquidación del contrato. No obstante, a la fecha de la presente entrega no es posible adelantar la liquidación, toda vez que el grupo BIAYA presenta un saldo pendiente de ejecución por valor de \$606.738,00 y los demás grupos que hacen parte del contrato igualmente registran saldos pendientes de ejecución, razón por la cual aún no se cumplen las condiciones para su liquidación bilateral y la consecuente reducción de la reserva presupuestal. Esta actividad queda pendiente para su seguimiento una vez finalice la ejecución total del contrato y se consoliden los soportes correspondientes.

El 15 de julio de 2026, la CENAC Regional Armenia remitió la traza correspondiente a las facturas ALHC 1799534 y ALHC 1799682, relacionadas con el levantamiento de glosas. En atención a lo anterior, se proyectó el respectivo informe de supervisión y el acta de recibo a satisfacción; sin embargo, el documento queda pendiente de suscripción por parte del supervisor entrante, quien deberá continuar con el trámite de obtención de las firmas de la IPS y las demás actuaciones administrativas necesarias para su culminación.

Entidad	Contacto	Correo electrónico	Teléfono
Air Liquide	Carolina Lozano	carolina.lozano@airliquide.com	+57 314 343 2429
Air Liquide	Luis Molano	luis.molano@airliquide.com	+57 320 271 7524

Se entrega en medio digital la documentación correspondiente a la supervisión contractual de la vigencia 2025, organizada en la carpeta "D:\CARPETAS DIRECCIÓN ESM 2025 II SEM\SUPERVISIÓN CONTRATOS 2025 II SEM", la cual contiene 184 carpetas y 787 archivos, con un tamaño aproximado de 1,55 GB. En este repositorio se encuentran organizados los expedientes contractuales, informes de supervisión, actas, soportes y demás documentos relacionados con la gestión contractual, para consulta, seguimiento y continuidad de las actividades por parte del Director entrante.

VIGENCIA 2026



Calle 71 No. 25 – 00, Batallón de Infantería N°22 "Batalla de Ayacucho" Manizales, Caldas
direccionbiaya@gmail.com
www.ejercito.mil.co



SC8310-1

PÚBLICA

Pág. 5 de 2

Radicado N° 001114 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-DIV5-BR8-BIAYA-ESMBIAYA-DIR

163-DISANEJC/CENACARMENIA-2026
178-DISANEJC/CENACARMENIA-2025

CONTRATO	ENTIDAD	FECHA INICIO	VALOR CONTRATO	VALOR EJECUTADO	% EJECUCIÓN	INFORMES PROYECTADOS
CONTR 163-DISAN-MANIZALES-2026	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS	21-04-2026	\$550.000.000	\$ 398.733.906	72,50%	3 cargados en SECOP
CONTR 178-DISAN-MANIZALES-2026	MEINTEGRAL S.A.S	19-06-2026	\$200.000.000	\$0	0%	

Ejecución reportada en SIMED corte 15 de julio 2026:

N° DE CONTRATO	VALOR CONTRATO	VALOR EJECUTADO A LA FECHA	SALDO A LA FECHA
CONTR 163-DISAN-MANIZALES-2026	\$550.000.000	\$ 466.132.471,00	\$ 83.867.529,00
CONTR 178-DISAN-MANIZALES-2026	\$200.000.000	\$0	\$200.000.000,00

CONTR 163-DISAN-MANIZALES-2026 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS

Mediante el Radicado No. 000788 del 25 de mayo de 2026, se informó a la Dirección Regional 11 – Gerente del Proyecto el estado de ejecución del Contrato No. 163-DISANEJC/CENACARMENIA-2026, evidenciando una ejecución del 96,99 % y la insuficiencia de los recursos disponibles para garantizar la continuidad de la prestación de los servicios hasta la finalización del contrato.

Actualmente continua la prestación de servicio bajo la modalidad de reconocimiento del gasto.

El 08 de julio de 2026 se recibió la traza TRAZAENTREGAS_RAD_3298 08 JULIO (1), correspondiente a la factura por valor de \$2.276.194,00. En atención a lo anterior, se proyectaron el informe de supervisión y el acta de recibo a satisfacción; no obstante, dichos



Calle 71 No. 25 – 00, Batallón de Infantería N°22 "Batalla de Ayacucho" Manizales, Caldas
direccionbiaya@gmail.com
www.ejercito.mil.co



SC8310-1

PÚBLICA

Radicado N° 001114 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-DIV5-BR8-BIAYA-ESMBIAYA-DIR

documentos quedaron pendientes de suscripción por parte del supervisor entrante, quien deberá continuar con el trámite de obtención de las firmas de la IPS y adelantar las demás actuaciones administrativas necesarias para su perfeccionamiento y cierre.

Pendiente: Se deja constancia de que se encuentra pendiente la elaboración y suscripción del Informe de Supervisión y del Acta No. 5 correspondiente al Contrato No. 163-DISAN-MANIZALES-2026, asociado al radicado No. 3379, recibido para trámite el 16 de julio de 2026, por un valor de DIECISÉIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$16.154.833,00) M/CTE., documentos necesarios para continuar con el proceso de facturación y pago.

Contacto	Área/Referencia	Correo electrónico	Teléfono
Lina Clemencia Mejía Castaño	Contacto administrativo	linaclemencia.mejia@confa.co	+57 311 720 0311
Luisa Fernanda Hernández Gálvez	Contacto administrativo	luisafernanda.hernandez@confa.co	+57 300 717 6342
María Camila López Piedrahita	Contacto administrativo	mariacamila.lopez@confa.co	+57 310 448 3405

CONTR 178-DISAN-MANIZALES-2026- MEINTEGRAL S.A.S

Se envió correo electrónico a MEINTEGRAL S.A.S. solicitando la radicación de la facturación con cargo al Contrato No. 178-DISAN-MANIZALES-2026, teniendo en cuenta que, a pesar de haber transcurrido un mes desde su suscripción, no se registra ejecución financiera. En el mismo se recordó que la plataforma SIMED para la radicación de facturas se encuentra habilitada las 24 horas del día, los 7 días de la semana (24/7), con el fin de que se adelanten los trámites correspondientes.

En mérito de lo expuesto, se deja constancia del estado actual de los contratos relacionados, así como de los informes de supervisión y seguimiento adelantados, con el fin de garantizar la continuidad administrativa y la adecuada ejecución contractual.

Entidad	Área/Referencia	Correo electrónico	Teléfono
Clínica Meintegral S.A.S.	Área de Contratación	contratacion.meintegral1@gmail.com	+57 318 834 9069

Supervisión contractual: Se deja constancia de que toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos 2026 se encuentra organizada en medio digital en la ruta:

D:\CARPETAS DIRECCION ESM 2026 I SEM\CONTRATACION\SUPERVISION



Calle 71 No. 25 – 00, Batallón de Infantería N°22 "Batalla de Ayacucho" Manizales, Caldas
direccionbiaya@gmail.com
www.ejercito.mil.co



Radicado N° 001114 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-DIV5-BR8-BIAYA-ESMBIAYA-DIR

En esta carpeta reposan los expedientes digitales de los contratos, organizados por número contractual, así como la documentación de apoyo correspondiente, entre la cual se encuentra la Resolución No. 00005210 del 10 de julio de 2026 (cambio de supervisor), los oficios de notificación del cambio de supervisor, formatos institucionales y demás documentos necesarios para el desarrollo de la supervisión contractual.

Los expedientes correspondientes a los Contratos No. 163-DISANEJC/CENACARMENIA-2026 y No. 178-DISANEJC/CENACARMENIA-2026 se encuentran debidamente organizados en sus respectivas carpetas para consulta y continuidad por parte del nuevo supervisor.

Respetuosamente,

Lorena Albarracín
Enfermera
C.C. 1.449.626.018
Ejército Nacional

Capitán. Albarracín Ávila Cindy Lorena
Directora Establecimiento de Sanidad Militar BIAYA

Lorena
Elaboró: CT. Albarracín Ávila Cindy Lorena
Directora ESM-BIAYA
Supervisora saliente



Calle 71 No. 25 – 00, Batallón de Infantería N°22 "Batalla de Ayacucho" Manizales, Caldas
direccionbiaya@gmail.com
www.ejercito.mil.co



SC8310-1

